



Asamblea General

Distr. general
20 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Temas 19 y 27 del programa

Desarrollo sostenible

Desarrollo social

Carta de fecha 7 de octubre de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la declaración titulada “Sociedades sostenibles, ciudadanos responsables”, aprobada en la 64ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales, celebrada en Bonn (Alemania) el 5 de septiembre de 2011 (véase el anexo).

Alemania tuvo el privilegio de acoger esta importante reunión de la comunidad mundial de organizaciones no gubernamentales, contribuyendo así a los preparativos de la sociedad civil para el décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, que se celebró en diciembre de 2011, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se celebrará en junio de 2012.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 19 y 27 del programa.

(Firmado) Peter **Wittig**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 7 de octubre de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Declaración aprobada en la 64ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales

Bonn (Alemania), 3 a 5 de septiembre de 2011

Sociedades sostenibles, ciudadanos responsables

Introducción

Los participantes en la 64ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales, reunidos los días 3 a 5 de septiembre de 2011 en Bonn (Alemania), sede de organizaciones y convenciones de las Naciones Unidas que trabajan por el desarrollo sostenible en todo el mundo y ciudad que alberga a un grupo interdisciplinario de organizaciones no gubernamentales e instituciones activas en los ámbitos del voluntariado, el medio ambiente y el desarrollo,

Observando que la 64ª Conferencia Anual es un acontecimiento en que participan importantes interesados concebido para contribuir a las dos sesiones de la Asamblea General centradas en los voluntarios programadas para el 5 de diciembre de 2011 en Nueva York a modo de celebración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios,

Observando también que la Conferencia se propone enriquecer el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se celebrará en Río de Janeiro en junio de 2012,

Teniendo presente el objetivo de Río+20 establecido por la Asamblea General en su resolución 64/236, consistente en obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo, que incluyen los temas de la economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y el marco institucional para el desarrollo sostenible,

Teniendo presente que los Estados no han logrado, desde la aprobación del Programa 21, resolver el problema urgente enunciado en su párrafo inicial:

La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar ...

Haciendo notar la necesidad de reafirmar y renovar el Programa 21, que, en su párrafo 3.7, destaca que el desarrollo sostenible debe lograrse en todos los planos de la sociedad y que los gobiernos, en cooperación con las organizaciones

internacionales y no gubernamentales apropiadas, deben fomentar un enfoque comunitario de la sostenibilidad,

Reconociendo que el punto fuerte del desarrollo sostenible es su capacidad inherente de intervincular los problemas y las soluciones en un amplio espectro de “silos temáticos”,

Guiados por los documentos finales de las principales cumbres mundiales de los años ochenta y noventa, el Programa 21 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Tratado de Comercio de los Pueblos de Cochabamba,

Recordando que la Carta de la Tierra, junto con la Cultura de Paz, puede desempeñar una función esencial al ayudar a inspirar la renovación del compromiso político que se espera para Río+20 y guiar la transición hacia una sociedad sostenible, justa y pacífica en la que haya respeto y cuidado para toda la comunidad de vida,

Recordando también la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en particular su principio 10, relativo a la necesidad de asegurar la participación de todos los ciudadanos interesados en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente y el acceso a la información y a la justicia en la materia, y los principios 20 a 22, relativos a la necesidad de promover la participación de las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas,

Reafirmando la importancia de lograr los objetivos establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Guiados también por la resolución 63/153 de la Asamblea General, en que la Asamblea invitó a los gobiernos y otros interesados a llevar a cabo actividades para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios,

Teniendo presente que la Asamblea General, en el párrafo 16 de esa resolución, solicitó al Secretario General que la informara en su sexagésimo séptimo período de sesiones sobre la celebración del décimo aniversario del Año Internacional en relación con el tema titulado “Desarrollo social”, de la que habrían de ocuparse el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, sus asociados y otras partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas,

Concientes de la necesidad de que se haga un seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y observando que el impulso generado ha contribuido a dinamizar el voluntariado en los planos nacional, regional y mundial, con la participación de un mayor número de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, asociados del sector privado y personas de una mayor diversidad de sectores de las sociedades,

Declaraciones generales

Reconociendo que los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza,

Alarmados por la creciente pérdida de biodiversidad, el ritmo de la desertificación, la deforestación, especialmente en el trópico, y la degradación

forestal en todo el mundo, el colapso de los recursos pesqueros y los efectos agravados resultantes del calentamiento mundial,

Reconociendo que la diversidad biológica y la diversidad lingüística son inseparables y alarmados por la pérdida de conocimientos tradicionales causada por la pérdida de diversidad lingüística,

Preocupados por el cambio climático y sus efectos, en particular el agravamiento de la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los océanos y el colapso de glaciares, casquetes glaciares y barreras de hielo polares,

Reconociendo que miles de millones de personas permanecen en la pobreza y que esta suele tener cara de mujer,

Reconociendo también la falta de fuentes de energía sostenibles y sistemáticas tanto para el mundo desarrollado como para el mundo en desarrollo, la agricultura insostenible y el aumento de los precios de los alimentos.

Tomando nota de la relación entre los problemas ambientales, el cambio climático, la crisis alimentaria y la inestabilidad monetaria y financiera, que se ven agravados por la concentración sin precedentes de los recursos y las flagrantes desigualdades entre las personas,

Observando que las soluciones basadas en los mercados desregulados han acentuado los problemas más y han ocasionado consecuencias adversas para la humanidad y que los compromisos en materia de financiación para el desarrollo no se han cumplido,

Reconociendo que los sistemas monetario, financiero, comercial y económico actuales, en un contexto de desigualdad en las relaciones de poder, son los principales promotores del activo proceso de empobrecimiento ambiental, moral y espiritual,

Reconociendo también que la paz, la promoción de cultura de paz y el respeto de los derechos humanos son elementos constitutivos del desarrollo sostenible y que los grandes presupuestos destinados a la guerra y a las actividades militares, incluida la investigación, en particular para la utilización de armas nucleares, representan una grave amenaza para el planeta que afecta a las vidas de las personas en todo el mundo y plantea riesgos inaceptables, sobre todo en lo que concierne al almacenamiento de los desechos nucleares y a la minería del uranio en las tierras sagradas de pueblos indígenas, así como a los posibles daños para los reactores nucleares que plantean los peligros naturales y de origen humano,

Exhortando a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los interesados a actuar de inmediato para afrontar la alarmante crisis y hambruna del Cuerno de África,

Reconociendo que el desarrollo sostenible como medio para asegurar el bienestar humano exige que las relaciones entre las poblaciones, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo se comprendan y reconozcan cabalmente, se gestionen apropiadamente y se mantengan en un equilibrio armónico y dinámico, y que los Estados promuevan políticas apropiadas, incluso demográficas y lingüísticas, para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras sin poner en peligro la capacidad de estas últimas de atender sus propias necesidades,

Reconociendo que el régimen de objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente sienta las bases del desarrollo sostenible y que no deben aceptarse prácticas y políticas que no aporten cambios reales,

Poniendo de relieve la necesidad de empoderar a la juventud mediante la educación académica y extraacadémica en materia de desarrollo sostenible, así como mediante su participación en todos los niveles y etapas de los procesos de adopción de decisiones,

Reconociendo la importante función del aprendizaje académico, no académico, informal y profesional y la educación a lo largo de la vida para el desarrollo sostenible,

Reconociendo también las sinergias y las relaciones entre la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible, la importancia de la participación de las niñas y las mujeres en la adopción de decisiones de los procesos de desarrollo sostenible y la gobernanza a todos los niveles y su función como agentes del cambio, así como la necesidad de asegurar su plena contribución a la construcción de economías verdes y sociedades sostenibles,

Resueltos a promover el respeto de la diversidad cultural, lingüística y étnica y a fomentar la solidaridad y la reciprocidad entre los pueblos, incluidos los pueblos y las naciones indígenas, y las alianzas y asociaciones entre civilizaciones,

Conscientes de la importante función que desempeñan los medios de comunicación modernos al promover la conciencia, facilitar la colaboración, fomentar el comportamiento sostenible y elaborar mecanismos de distribución de noticias Sur-Sur,

Reconociendo que los pueblos y la naturaleza son interdependientes y que el “patrimonio mundial” (el aire y los océanos, por ejemplo) son recursos de los que dependemos todos, alentamos a las comunidades, los gobiernos y otros interesados a gestionar los frutos de la naturaleza y la sociedad que forman las bases de una economía verde y a compartir la responsabilidad de adoptar decisiones sobre su protección y aumento,

Reconociendo también que la diversidad biológica y la diversidad lingüística son inseparables, están conectadas y dependen la una de la otra, y alarmados por la creciente pérdida de diversidad lingüística, que conlleva la pérdida de conocimientos tradicionales esenciales para mantener la diversidad biológica,

Reconociendo además que la ejecución de la agenda para el desarrollo sostenible requiere, además de firmes medidas políticas y liderazgo político, las acciones cotidianas de millones de personas y de organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo,

Reconociendo y realzando los efectos del voluntariado en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus repercusiones y en el desarrollo de medios de subsistencia sostenibles, y teniendo presente la larga historia de implicación de voluntarios en las cuestiones ambientales, será importante reconocer que la implicación de los ciudadanos y la acción de los voluntarios cobrará aún más importancia para asegurar un futuro sostenible desde el punto de vista ambiental y una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en particular a medida que se aproxima Río+20,

Reconociendo la función del voluntariado en el logro de sociedades sostenibles al fomentar la inclusión social y como medio de implicar y beneficiar a todos los sectores de la sociedad, incluidas las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías, los migrantes y los excluidos y vulnerabilizados por razones sociales, lingüísticas o económicas,

Reconociendo también que el voluntariado, como forma de educación no académica, ofrece oportunidades para que los jóvenes se hagan responsables de su subsistencia, adquieran aptitudes y capacidades y sirvan de modelos positivos para otros jóvenes,

Reafirmando que el voluntariado es un componente importante de cualquier estrategia encaminada a movilizar las comunidades para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otras cosas en ámbitos como la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible centrado en la comunidad, la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, la reducción del riesgo de desastres, la gestión de la recuperación de los desastres y el mantenimiento de la paz,

Reconociendo que el voluntariado, al desempeñar un papel protagónico en la inspiración del diálogo mundial sobre el desarrollo, debería guiar los esfuerzos de todos los interesados por elaborar un proyecto común de asociación para el crecimiento del patrimonio mundial en ámbitos como la educación, tanto al micronivel de las familias como a nivel nacional, el activismo de la juventud por medio de las artes, el periodismo en línea y los métodos innovadores y duraderos de autoorganización y acción colectiva, que deberían documentarse y promoverse mediante sistemas mundiales de información adecuados,

Poniendo de relieve la contribución decisiva del voluntariado en contextos posteriores a un conflicto para construir sociedades sostenibles al restablecer las instituciones, la capacidad local y la cohesión social mediante diversas formas de voluntariado,

Las organizaciones no gubernamentales aquí presentes en Bonn (Alemania) el 5 de septiembre de 2011 declaran lo siguiente sobre la cuestión de una economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza, estilos de vida sostenibles, la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida para el desarrollo sostenible, la implicación cívica en la gobernanza del desarrollo sostenible y el voluntariado:

Río+20 y la implicación cívica

Exhortamos a los gobiernos a adoptar los objetivos de desarrollo sostenible que se enuncian a continuación.

Alentamos a todos los interesados a implicarse en Río+20 y hacer sus propios compromisos de promoción del desarrollo sostenible,

Exhortamos a los gobiernos a:

- Estar representados en Río+20 por Jefes de Estado o de Gobierno, con los compromisos concretos de adoptar medidas individuales y colectivas de promoción del desarrollo sostenible y de afrontar las deficiencias y las nuevas cuestiones sobre la base del principio de la responsabilidad común pero diferenciada,

- Producir un documento final políticamente vinculante que vuelva a implicar a los gobiernos en el logro del desarrollo sostenible,
- Generar un anexo del documento final que contenga compromisos nacionales de sentar las bases de un registro mundial de medidas de sostenibilidad y compromisos de los principales interesados, en el que se prevea una vigilancia estricta y firmes disposiciones en materia de informes.

Pedimos que se preparen y ejecuten hojas de ruta hacia una economía verde que atiendan y respondan a los Principios de Río acordados colectivamente, para la adopción de objetivos de desarrollo sostenible en ámbitos fundamentales, para la ejecución de reformas de la gobernanza que fomenten la transición hacia una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza fomentando la implicación cívica y el voluntariado, y para el mejoramiento del marco institucional para el desarrollo sostenible.

Pedimos que se sustituyan los ineficientes, insostenibles e inequitativos modelos económico, monetario, financiero y comercial vigentes con políticas que promuevan los objetivos del desarrollo sostenible en lugar de alejarse de ellos y reconstituyan las existencias de capital natural, humano, construido y social en que depende en última instancia el ser humano en lugar de agotarlas. Proponemos que la economía actual, que fomenta la desigualdad, la destrucción y la codicia, sea sustituida por una economía que se ocupe de la comunidad que componen los seres humanos y la Tierra.

Pedimos que se establezca el impuesto a las transacciones financieras que se ha propuesto para ayudar a crear sistemas de protección social en los países más vulnerables, los países menos adelantados, contribuir a la adaptación sostenible al clima, reforzar las sociedades civiles en todo el mundo y apoyar economías más sostenibles y equitativas.

Pedimos que mejore el acceso a la tecnología de la información, especialmente de los jóvenes, para facilitar el crecimiento hacia comunidades saludables en todos los sentidos: implicación cívica, salud, género, educación, seguridad alimentaria y estabilidad social.

Exhortamos a la Asamblea General a proclamar el 21 de diciembre Día Internacional para un Estilo de Vida con Bajas Emisiones, para que sea un día dedicado a la reflexión sobre una vida más simple y sostenible, que reconozca los nexos entre el alimento, la energía y el agua, y exhortamos al Secretario General a invitar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los órganos intergubernamentales, los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales, las ciudades, la sociedad civil y las personas y los voluntarios interesados a celebrar el día con acontecimientos afines de bajas emisiones en todo el mundo.

Exhortamos a los gobiernos a colaborar con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones internacionales para cumplir los compromisos establecidos en la presente declaración antes de Río+20 y durante esa Conferencia.

La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Nos preocupa que el actual modelo económico, que promueve modalidades de consumo y producción insostenibles, propicia un sistema comercial extremadamente falto de equidad, no erradica la pobreza, contribuye a la explotación de los recursos naturales al límite de la extinción y el agotamiento total y ha inducido múltiples crisis en la Tierra, debe ser sustituido por economías sostenibles en los planos comunitario, local, nacional, regional e internacional.

Nos preocupa también que el modelo de desarrollo económico imperante, basado en políticas como la privatización, el desarrollo impulsado por las exportaciones, el ajuste estructural, la desregulación y el uso de la tecnología en detrimento de la naturaleza, y guiado por el objetivo de lograr el crecimiento del PIB, adolece de una serie de deficiencias institucionales y de mercado que lo hacen ineficiente, insostenible y falto de equidad y lo convierten en un instrumento inadecuado para promover los objetivos del desarrollo sostenible.

Reconocemos la necesidad de establecer una nueva forma de medir los progresos en la consecución del desarrollo sostenible mediante el uso de indicadores que tengan en cuenta el género y de otro tipo, incluida, entre otras cosas, la implicación cívica, y de combinar estos indicadores con los de desarrollo sostenible, en lugar de utilizar exclusivamente el PIB de un país.

Exhortamos a los gobiernos y a otras partes interesadas a que utilicen sistemáticamente los datos y proyecciones demográficos para prever y planificar las dinámicas de población y hacer frente a los problemas conexos de manera proactiva. En reconocimiento de los derechos y las libertades de las personas, los gobiernos deben ampliar las opciones y oportunidades individuales ofreciendo acceso universal a la salud sexual y reproductiva y la planificación de la familia, empoderando a la mujer e invirtiendo en la educación, en particular de los niños y jóvenes desfavorecidos y las niñas y las mujeres jóvenes.

Pedimos que se apliquen plena y eficazmente el Programa 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para garantizar el derecho de los jóvenes a la educación, el empleo y la salud, haciendo hincapié en la salud sexual y reproductiva, incluidos el acceso a métodos anticonceptivos y el acceso universal a los métodos de prevención y tratamiento del VIH, mediante la comprensión de los vínculos entre las dimensiones social, ambiental y demográfica.

Exhortamos a los gobiernos a que inicien un debate en que se reconozcan las decisiones que hemos de adoptar respecto de las poblaciones humanas teniendo en cuenta los límites de la capacidad de sustentación del planeta y la necesidad de promover una utilización justa y equitativa de los recursos disponibles, dejando espacio para la fauna y la flora silvestres.

Somos conscientes de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo incluyó por primera vez en su índice de desarrollo humano, con carácter experimental, indicadores sociales como la educación, la igualdad entre los géneros y la esperanza de vida para medir el desarrollo, y sabemos que cuando los gobiernos apliquen la iniciativa para garantizar un nivel mínimo de protección social universal mejorará considerablemente el bienestar humano.

Reconocemos que las fallas del mercado y las instituciones quedan de manifiesto en precios que no reflejan los verdaderos costos ambientales y sociales, una inversión insuficiente en el capital natural, humano, construido y social, los subsidios perjudiciales y perversos, el acceso limitado a la información sobre las tecnologías de producción y sus efectos, la falta de gobernanza económica democrática, el aumento del desempleo y la falta de indicadores de progreso adecuados.

Estamos convencidos de que, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, las economías verdes deberían ser sistemas económicos que fomenten la participación ciudadana; exijan justicia y equidad social, igualdad entre los géneros, protección de los ecosistemas y promoción de la autosuficiencia económica; impulsen la idea fundamental de que las economías verdes aumentan el desarrollo sostenible y la prosperidad de todas las naciones; aseguren el bienestar de todas las personas; respeten los derechos, las culturas, las lenguas y la sabiduría de los pueblos indígenas y las comunidades locales; y protejan el bienestar de los animales y conserven la biodiversidad para las generaciones futuras, destacando al mismo tiempo que una economía verde no sustituye el desarrollo sostenible.

Reconocemos que una transición justa a una economía verde en sociedades sostenibles favorece el desarrollo sostenible, la eliminación de la riqueza y la pobreza extremas, la justicia climática y la inversión equitativa en educación, salud, trabajo decente y medios de vida adecuados para las personas.

Reconocemos también que las economías verdes en sociedades sostenibles deben garantizar la igualdad entre los géneros y la democracia, mejorar el bienestar humano, reducir los riesgos para el medio ambiente y garantizar la distribución equitativa de los empleos y los beneficios sociales entre todos los pueblos.

Habida cuenta de que las economías sostenibles deben sustentarse en una formulación de políticas visionaria, necesitamos vías que conduzcan a economías verdes, un desarrollo con baja emisión de carbono y nuevas políticas monetarias con objetivos y calendarios claros y vinculantes.

Por esas razones, exhortamos a los gobiernos a:

- Asegurar que la extracción de materiales se realice únicamente de manera sostenible y autosuficiente y que esos recursos se utilicen con eficiencia.
- Asegurar la reutilización de los desechos como materia prima para la elaboración de nuevos productos a fin de aprovechar al máximo el ciclo de vida, y adoptar medidas para proporcionar los incentivos adecuados para la investigación y el desarrollo.
- Eliminar gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles mediante la creación de incentivos fiscales respetuosos del medio ambiente y socialmente responsables y el establecimiento de fuentes de financiación amplias e innovadoras, como el impuesto a las transacciones financieras propuesto.
- Facilitar la transición a una agricultura de base ecológica, resistente, justa, plenamente incluyente y humana y la creación de un mecanismo de participación para supervisar la transición. Es necesario empoderar políticamente a los millones de pequeños agricultores del mundo, en especial las mujeres, y proporcionarles acceso a recursos suficientes y mercados justos.

- Llevar a cabo una transición justa a economías sostenibles con la mayor rapidez posible promoviendo un nivel sin precedentes de cooperación y coherencia en materia de políticas en los planos local, estatal, nacional e internacional, cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, compartiendo tecnologías y conocimientos verdes, reestructurando las políticas reguladoras, fiscales y de gastos y estableciendo la supervisión democrática de la formulación de políticas económicas.
- Crear empleos verdes y volver más verdes los ya existentes, haciendo especial hincapié en los jóvenes, las mujeres y los grupos desfavorecidos.
- Reemplazar o complementar con indicadores más amplios el PIB y otros parámetros económicos tradicionales.
- Establecer normas sobre adquisiciones sostenibles, incluidas las que alientan el uso de productos reciclados y fuentes de energía renovables.
- Fortalecer las economías locales y evitar la destrucción de los bosques y la biodiversidad prestando apoyo a sistemas de certificación independientes basados en principios sólidos y aplicados mediante procesos participativos transparentes y equilibrados, garantizando el respeto de los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales y propiciando procesos independientes de supervisión, presentación de informes y verificación sobre el terreno. Los gobiernos y el sector privado deberían comprometerse a promover y apoyar de manera concreta y sistemática ese tipo de sistemas de certificación forestal con gestión a cargo de múltiples interesados en todas las regiones del mundo, con especial hincapié en las pluviselvas tropicales.
- Promover el apoyo mutuo entre el comercio y el desarrollo sostenible y los productos respetuosos del medio ambiente y las prácticas de comercio equitativas.
- Regular la economía para poner fin a la especulación con los alimentos y el patrimonio mundial.
- Promover las economías alternativas locales, como los bancos de tiempo y los sistemas monetarios complementarios, y replantear el sistema monetario para que se base en el nivel de emisiones de carbono.

Marco institucional para el desarrollo sostenible

Pedimos que se cree un mecanismo mundial de coordinación del desarrollo sostenible e instituciones paralelas a nivel nacional, facultados para impulsar una coherencia normativa en todo el sistema que permita que las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas promuevan de forma coordinada los principios, las vías y las políticas del desarrollo sostenible. Ese mecanismo debe fomentar la celebración de foros interactivos con múltiples interesados y reuniones periódicas de Jefes de Estado y de Gobierno para evaluar los progresos logrados y proporcionar liderazgo en cuestiones económicas, sociales y ecológicas, dirigir y supervisar el proceso de gobernanza de la producción y el consumo mundiales sostenibles, y ayudar a asegurar la coherencia de los objetivos de política de las principales organizaciones internacionales.

Pedimos también la creación (o reforma si ya existieran) de subcomités sobre el consumo y la producción sostenibles que formarían parte de los consejos nacionales para el desarrollo sostenible, con el mandato de asesorar a todos los organismos nacionales que se ocupan del consumo y la producción sostenibles y a los representantes nacionales sobre los mecanismos intergubernamentales de consumo y producción sostenibles. Debe haber consejos nacionales sobre desarrollo sostenible dotados de recursos suficientes para impulsar la transición a economías verdes y se debe elaborar, a más tardar para 2017, una hoja de ruta nacional para el logro de una economía verde para cada Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Pedimos además que se refuercen las leyes nacionales e internacionales de protección del medio ambiente, se cree un tribunal internacional del medio ambiente y se fortalezcan los sistemas judiciales nacionales para que puedan resolver controversias ambientales.

Pedimos el establecimiento de la figura de ombudsman de las generaciones futuras en los planos mundial, nacional y local, que promovería el desarrollo sostenible según lo ha previsto y definido la Comisión Brundtland, con el fin de mejorar el bienestar y las perspectivas de las generaciones presentes y futuras de satisfacer sus necesidades, actuar como auditores en el seno de los gobiernos y atender las denuncias de los ciudadanos.

Pedimos también el establecimiento de un comité de negociación intergubernamental encargado de crear una convención marco sobre la responsabilidad ambiental y social de las empresas para que todas las empresas que cotizan en las bolsas de valores del mundo rindan cuentas de sus inversiones y tengan en cuenta la norma ISO 26000 sobre la responsabilidad social empresarial.

Propugnamos la adopción de un mecanismo o instrumento intergubernamental para evaluar los efectos ambientales, sanitarios y socioeconómicos de las tecnologías nuevas y emergentes, con arreglo al principio de precaución. Pedimos la prohibición total de las tecnologías que suponen un grave peligro para el planeta.

Pedimos que se establezca un comité intergubernamental de negociación encargado de crear una convención marco sobre la evaluación internacional de los efectos en materia de sostenibilidad, que requiera la evaluación de las implicaciones en la sostenibilidad de determinados proyectos, planes, programas, políticas e instrumentos legislativos.

Exhortamos a los participantes en Río+20 a que inicien las negociaciones para la creación de una convención internacional sobre el principio 10 de la Declaración de Río, que trata del acceso a la información, la participación del público y la justicia en asuntos ambientales.

Exhortamos también a los participantes en Río+20 a que alienten la elaboración de convenciones regionales sobre el principio 10, a que inviten a los Estados interesados a adherirse a la Convención de Aarhus y a que encomienden al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) la formulación de un programa sólido para aplicar las directrices de Bali de 2010 sobre el principio 10.

Pedimos que se fortalezcan los órganos ya existentes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y que se otorgue al Programa la categoría de órgano de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas.

Pedimos también la ratificación general y la aplicación eficaz de todos los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

Exhortamos a los gobiernos nacionales que ratifiquen y apliquen eficazmente la Convención sobre los cursos de agua internacionales de 1997, el único tratado mundial sobre el medio ambiente que todavía no ha entrado en vigor.

Exhortamos a las Naciones Unidas que incorporen el desarrollo sostenible en el proceso “Unidos en la acción”.

Exhortamos a los gobiernos a que velen por que se aplique el principio de libre consentimiento fundamentado previo con respecto a las decisiones sobre el desarrollo y otros tipos de decisiones, como las relativas a la mejora del mecanismo de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD-plus), que afectan a los pueblos y grupos indígenas y a las comunidades tribales y locales.

Exhortamos a las empresas a que promuevan la implicación de los jóvenes en la incorporación de iniciativas de desarrollo sostenible como parte fundamental de su trabajo, teniendo en cuenta a las comunidades locales.

Exhortamos a todas las partes interesadas a que experimenten con nuevas modalidades de voluntariado, vinculando a las personas a través de Internet y otras tecnologías nuevas.

Recomendamos que la puesta en práctica de estrategias de colaboración entre las comunidades y el sector privado, mediante programas de responsabilidad social empresarial como las actividades voluntarias de los empleados, amplíe las oportunidades de voluntariado existentes con miras a promover la paz y el desarrollo sostenibles en todo el mundo.

Recomendamos también la incorporación del voluntariado, la implicación ciudadana y los voluntarios en todos los planes e iniciativas prioritarias de promoción de la paz, el desarrollo sostenible y el bienestar humano a nivel mundial, nacional y local, con el fin de crear un entorno propicio en que prosperen la implicación ciudadana y la acción voluntaria.

Recomendamos además que se promuevan estrategias de voluntariado juvenil que impliquen a los jóvenes como impulsores del desarrollo sostenible y la paz.

Recomendamos que se documenten y compartan las mejores prácticas sobre el papel de los voluntarios, en particular a nivel de la comunidad, en las iniciativas de promoción de la paz, el desarrollo sostenible y el bienestar humano, lo que incluye todas las etapas de la gestión de desastres: prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

Recomendamos también la creación de una academia de voluntarios olímpicos que sería gestionada por los anteriores directores de los programas de voluntariado olímpico en las ciudades anfitrionas de los Juegos Olímpicos, con la colaboración estrecha de organizaciones no gubernamentales interesadas y de miembros del Comité Olímpico Internacional, y el reconocimiento oficial del voluntariado como cuarto pilar del movimiento olímpico, junto con el deporte, la cultura y el medio ambiente.

Exhortamos:

- A los gobiernos a que reconozcan el poder y el valor económico y social del voluntariado en el logro de los objetivos de desarrollo y el bienestar a nivel nacional y a que proporcionen un entorno propicio para promover el voluntariado mediante recursos y apoyo a su infraestructura y mediante el reconocimiento del valor de la participación cívica.
- Al sector privado a que implique activamente a los empleados en asociaciones e iniciativas de voluntariado mediante el fomento de la capacidad de los voluntarios que participan en organizaciones orientadas al logro de la paz y el desarrollo sostenibles.
- A los medios de comunicación a que informen a la opinión pública sobre el valor del voluntariado y se sumen a las partes interesadas en la promoción de un entorno propicio para la implicación comunitaria y la acción voluntaria.
- A la sociedad civil a que incorpore estrategias de voluntariado e implicación cívica en los programas de paz y desarrollo sostenibles.
- A las instituciones educativas y académicas a que integren en los programas de estudio y otras estructuras similares la enseñanza sobre el voluntariado y el papel de la sociedad civil, a fin de promover una comprensión más profunda y universal del servicio cívico y el voluntariado.
- A la comunidad de investigadores a que siga llevando a cabo investigaciones y estudios sobre, entre otras cosas, el valor y los efectos del voluntariado en el desarrollo y el papel de las actividades voluntarias en la prevención de las crisis y la respuesta a estas, y a que elabore nuevos indicadores de progreso que incorporen la implicación ciudadana, la acción voluntaria y el bienestar humano.
- A las tradiciones religiosas a que reafirmen el voluntariado en favor de la paz y el desarrollo como una respuesta adecuada al llamado espiritual de servicio y promoción del bienestar humano.
- A las organizaciones de voluntarios a que garanticen la eficacia y la responsabilidad del voluntariado mediante la buena gobernanza, la creación de capacidad para la gestión de los voluntarios y la supervisión y evaluación de los efectos de sus actividades.
- A todas las partes interesadas a que propugnen la creación de una coalición mundial de voluntarios que proporcione una plataforma para la promoción, el intercambio de conocimientos, la creación de capacidad y la acción colectiva en relación con el voluntariado.
- A los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas a que redoblen los esfuerzos para aplicar la resolución 56/38 de la Asamblea General y otras resoluciones posteriores sobre medidas para apoyar el voluntariado, esperen con interés las nuevas medidas que adopte la Asamblea para celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, y sigan pidiendo el reconocimiento, el apoyo y la promoción mundiales del voluntariado a favor de la paz y el desarrollo sostenibles.

Exhortamos a los gobiernos y las partes interesadas a que adopten un enfoque holístico e integrado respecto del desarrollo sostenible y el bienestar humano mediante una orientación comunitaria y con perspectiva de género que aproveche el papel primordial, las contribuciones y el valor de los voluntarios para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, los medios de vida, el comercio justo, la inseguridad alimentaria, la energía, la silvicultura, el agua, la salud, el VIH/SIDA, los desastres y otras cuestiones.

Exhortamos a los actores de la Primavera Árabe a que creen rápidamente sus propias organizaciones no gubernamentales y a que soliciten asociarse al Departamento de Información Pública a fin de comunicarse con las Naciones Unidas y difundir información sobre las Naciones Unidas a sus integrantes y a otras organizaciones no gubernamentales, compensando lo antes posible los años perdidos bajo dictaduras que denegaban la libertad de expresión.

Exhortamos a las organizaciones no gubernamentales del Oriente Medio, el norte de África y la región árabe a que soliciten a sus gobiernos que inviten al Departamento de Información Pública a organizar la 65ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales.

Exhortamos al Comité Ejecutivo de las organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas a que adopte el tema siguiente para cualquier conferencia centrada u organizada en el Oriente Medio, el norte de África o la región árabe: “La diversidad: único camino hacia la paz y el desarrollo sostenibles”.

Exhortamos a los gobiernos a que reconozcan la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del voluntariado y el hecho de que el fortalecimiento del diálogo y la interacción entre la sociedad civil y las Naciones Unidas contribuye a la expansión del voluntariado.

Observamos con reconocimiento las contribuciones hechas por los voluntarios de las Naciones Unidas en los últimos diez años y la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios.

También observamos con reconocimiento los esfuerzos desplegados por todos los participantes en la Conferencia para aumentar la conciencia sobre el voluntariado mediante programas de divulgación, intercambio de información y educación a nivel mundial.

Estilos de vida sostenibles

Estamos convencidos de que nuestro planeta y la comunidad que integran los seres humanos y la Tierra solo sobrevivirán y prosperarán si se transita hacia una economía sostenible, equitativa y centrada en la eliminación de la riqueza y la pobreza extremas mediante las acciones de ciudadanos responsables y voluntarios.

Observamos que las modalidades insostenibles de consumo y producción han contribuido en gran medida al cambio climático y la pobreza y que el desarrollo sostenible solo se podrá asegurar si la humanidad, bajo la dirección y guía de políticas gubernamentales, adopta estilos de vida humanos, sostenibles y con bajas emisiones de carbono y medios de vida sostenibles.

Observamos también que, en nuestro mundo globalizado, los estilos y medios de vida sostenibles deben basarse en modalidades de consumo y producción sostenibles y en la equidad entre las generaciones, los géneros, las naciones, las culturas y los idiomas.

Reconocemos que el consumo sostenible, en particular, debe procurar minimizar las repercusiones ambientales de las decisiones de compra y maximizar el impacto social de nuestras compras.

Reafirmamos, en consecuencia, que las personas, las familias y las comunidades son agentes fundamentales para lograr el consumo y la producción sostenibles y se les debe empoderar y capacitar, mediante la preparación para la vida cotidiana, a fin de que asuman la responsabilidad de promover estilos de vida sostenibles en todo el mundo.

La implicación cívica en la gobernanza del desarrollo sostenible

Observamos que racionalizar la gestión de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, sobre la base de la participación comunitaria, las estructuras de gobernanza y la educación para el desarrollo sostenible, puede proporcionar una mejor comprensión que permita solucionar problemas de sostenibilidad complejos.

Denunciamos la creciente escasez de recursos que padecen las organizaciones de la sociedad civil, las medidas represivas adoptadas contra los movimientos sociales y la creciente tendencia de los gobiernos y las grandes empresas multinacionales de muchos países a penalizar la participación en movimientos indígenas y ambientalistas.

Reafirmamos que la participación cívica, incluido el voluntariado, ha sido una importante asociada en un amplio espectro de actividades relacionadas con la paz y el desarrollo sostenibles, cuyos objetivos principales son la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de la condición humana, entre otras causas.

Reconocemos las contribuciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los emprendedores sociales y las alianzas y asociaciones de voluntarios, que están dispuestos a compartir la responsabilidad con los gobiernos locales y nacionales en sus comunidades.

Tomamos conocimiento de las amenazas a la libertad de expresión, asociación y reunión. Es fundamental que los principios consagrados en la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos se respeten tanto en la legislación como en la práctica.

Reafirmamos que la implicación auténtica de los jóvenes, las mujeres y la sociedad civil en general en los procesos de adopción de decisiones y en las asociaciones, puesta de relieve en la sección III del Programa 21, es fundamental para la buena marcha de las iniciativas de desarrollo sostenible.

Otras cuestiones que se examinarán en Río+20

La educación y el aprendizaje para el desarrollo sostenible

Reconocemos la necesidad de reafirmar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Estamos convencidos de que la transición a una sociedad sostenible depende en gran medida del sistema educativo.

Afirmamos que la educación debe abordar las dimensiones material, social y espiritual del desarrollo humano y, en su sentido pleno, debe proporcionar el espacio para un aprendizaje sostenible basado en los valores.

Pedimos que se respeten e incluyan en el sistema educativo las lenguas de las minorías étnicas, dado que esas lenguas expresan la complejidad de sus respectivos entornos, y que se examine la posibilidad de promover un idioma internacional neutro que combine la facilidad de aprendizaje y la claridad con la neutralidad y, por lo tanto, pueda considerarse intrínsecamente sostenible.

Instamos a las instituciones educativas a que aumenten su participación en el proceso de transformación en favor de una sociedad sostenible, a fin de mejorar la capacidad de las comunidades en donde se encuentran esas instituciones y crear un entorno en que pueda impartirse una enseñanza satisfactoria y sostenida, promoviendo el respeto nacional de la educación sobre el patrimonio natural, cultural y mundial e incorporando así la educación para el desarrollo sostenible en el aprendizaje a lo largo de la vida.

Reconocemos que la música, en su calidad de patrimonio natural y mundial, debería utilizarse en la educación para vincular a las generaciones y las comunidades mundiales a fin de permitir que todas las personas se expresen y puedan participar en cuestiones de interés general y ofrecer soluciones a los problemas mundiales.

Somos conscientes de que la promoción de una enseñanza y un aprendizaje eficaces en todas sus formas depende del pleno apoyo de los gobiernos en todos sus niveles, el sector privado, los encargados de formular políticas y la sociedad civil.

Sugerimos que se construyan escuelas piloto en el contexto del desarrollo después de los conflictos en las que se enseñen técnicas a través de diversos medios, incluido el deporte, para formar ciudadanos con mentalidad holística.

Objetivos de desarrollo sostenible

A fin de alcanzar los objetivos establecidos en Río+20 de una manera ambiciosa, que implique el cumplimiento de los plazos y la rendición de cuentas, instamos a los gobiernos, a que, respetando los derechos humanos, el principio de responsabilidades comunes aunque diferenciadas y sus capacidades respectivas, adopten los siguientes objetivos de desarrollo sostenible que se han proyectado, así como las metas, razones y aclaraciones que se proponen en relación con cada uno de ellos.

Los objetivos que se señalan a continuación son aspiraciones. Si bien algunos se basan en compromisos ya asumidos por los gobiernos y otras partes interesadas, otros se proponen teniendo en cuenta los diálogos sobre los que ya se ha avanzado, y que han mantenido las organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo de desarrollo sostenible: consumo y producción sostenibles

Para 2020, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, aprobado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, se deberá haber reducido la huella ecológica humana a

niveles compatibles con la capacidad de sostenibilidad biológica de la Tierra. Con arreglo al principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas, instamos a las naciones y los pueblos cuyo consumo sea excesivo e innecesario a que reduzcan los efectos de ese consumo y ayuden a aumentar el consumo de bienes y servicios esenciales por parte de las naciones y los pueblos empobrecidos, de modo que ellos también puedan gozar de un nivel de vida razonablemente elevado, que les dé acceso equitativo a la atención sanitaria, oportunidades de trabajo decente y educación.

Para 2020, los gobiernos deberán estar promoviendo procesos de producción que incorporen las mejores tecnologías disponibles a fin de lograr una mayor eficiencia ecológica, el reciclaje, la refabricación, la reutilización de materiales de desecho y una mayor durabilidad y longevidad de los productos. Para ese entonces, deberá haberse determinado cuáles son las prácticas que resultan poco económicas, como la obsolescencia planificada, y habérselas eliminado. Deberán existir normas e incentivos para las adquisiciones públicas que recompensen a las principales empresas que compartan y difundan sus mejores prácticas ecológicas en todo el mundo. Para 2020, la mayoría de los bienes y servicios del mundo deberán ser adquiridos por los gobiernos de fuentes que terceros no interesados hayan certificado que elaboran esos productos de manera sostenible.

Este objetivo está vinculado a la preparación y la ejecución de hojas de ruta sobre la sostenibilidad de la economía verde que tienen en cuenta y abordan los principios de sostenibilidad convenidos de común acuerdo, adoptan objetivos de desarrollo sostenible en esferas fundamentales y aplican reformas de la gobernanza para fomentar la transición a la economía verde y mejorar el marco institucional para el desarrollo sostenible.

Además, los gobiernos deberán establecer para el período 2012-2020 un conjunto de objetivos del milenio relacionados con el consumo y orientados a generar un derecho compartido, desde el punto de vista intergeneracional e internacional, a oportunidades de consumo equitativas, así como asegurar la calidad de vida y bienestar de todas las personas para 2020, erradicando a su paso todos los tipos y niveles de pobreza, respetando el bienestar de los animales e incorporando las economías sostenibles basadas en la autosuficiencia.

Objetivo de desarrollo sostenible: medios de vida sostenibles, juventud y educación

Para 2015, las naciones deberán estar comprometidas con el principio de que todas las personas tienen derecho a tener medios de vida sostenibles y aplicarán políticas monetarias, fiscales y lingüísticas para alentar el pleno empleo y el trabajo decente. Para 2020, se deberán haber incorporado consideraciones sobre los servicios relativos a la biodiversidad y los ecosistemas en las plataformas e iniciativas de desarrollo rural existentes para conservar medios de vida sostenibles en las comunidades aborígenes y locales que dependen del capital natural para subsistir.

Para 2015, los gobiernos deberán haber incorporado en sus marcos de desarrollo, como cuestión prioritaria, inversiones en la educación, la salud y el empleo de los jóvenes, que constituyen una gran proporción de la población de los países en desarrollo y presentan niveles desproporcionados de pobreza, desempleo, discriminación por razón de género y problemas de salud. Los gobiernos deberán

apoyar políticas integrales, la participación de los jóvenes y los programas multisectoriales que empoderen a las generaciones presentes y futuras para que ejerzan plena y libremente sus derechos humanos, cumplan sus aspiraciones y sean ciudadanos productivos.

Para 2030, los gobiernos de los países habrán reorientado todas sus metas y objetivos nacionales para lograr sociedades sostenibles y habrán incorporado cuestiones de desarrollo sostenible en todas las políticas y los planes de estudio nacionales.

Para 2020, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, los gobiernos velarán por que las personas tengan conciencia de los valores de la diversidad biológica y de las medidas que pueden adoptar para conservar y utilizar esa diversidad de manera sostenible.

Objetivo de desarrollo sostenible: sostenibilidad climática

Para 2050, los gobiernos deberán haber elaborado directrices claras para lograr la sostenibilidad climática a fin de que el aumento de la temperatura mundial sea inferior 1,5°C. Las emisiones de gases de efecto invernadero deberán haberse reducido al 25% de los niveles que presentaban en 1990 para 2020, al 40% de esos niveles para 2030, al 60% para 2040, y al 80% para 2050. Deberán establecerse aranceles y derechos para el carbono con objeto de incentivar el desarrollo y la producción bajos en carbono, financiar proyectos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, REDD+ y otros mecanismos de desviación, así como soluciones para lograr una infraestructura ecológica que ayude a las comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático.

Los países desarrollados, que son la principal causa del cambio climático, al asumir su responsabilidad histórica, deben reconocer y pagar la deuda que tienen en relación con el clima en todas sus dimensiones, como base para una solución justa, efectiva y científica al problema del cambio climático. El objetivo señalado anteriormente deberá incluir el intercambio equitativo del espacio atmosférico restante, teniendo en cuenta su utilización y consumo pasados, así como metas para la reducción de las emisiones de mediano y largo plazo que se ajusten a requisitos científicos.

Objetivo de desarrollo sostenible: la energía no contaminante

Para 2030, al menos el 50% del suministro mundial de energía deberá provenir de fuentes renovables. Para 2020, deberá haberse reducido la demanda de energía en al menos un 20% gracias a la eficiencia y a la adopción de medidas de conservación. Para 2030, se deberá haber eliminado la pobreza energética gracias al acceso universal a los servicios modernos de energía de fuentes renovables.

Objetivo de desarrollo sostenible: la diversidad biológica

Se insta a los gobiernos a cumplir con el compromiso de aplicar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, especialmente en relación con la economía verde, en particular la meta 2, que establece que para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de

presentación de informes; y la meta 3, que establece, entre otras cosas, que para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos. Instamos a los gobiernos a apoyar las inversiones en infraestructura natural y restauración ecológica y facilitar el desarrollo de los mercados que valoran los servicios de regulación proporcionados por los ecosistemas.

Objetivo de desarrollo sostenible: el agua

Para 2030, los gobiernos deberán haber logrado que haya una cantidad y calidad aceptables de agua para destinar a la salud, los medios de vida, los ecosistemas, la producción y el saneamiento adecuado, además de un nivel aceptable de riesgo para la población, el medio ambiente y la economía relacionados con el agua. Este objetivo excede el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El derecho a contar con agua potable segura y limpia, así como el derecho al saneamiento, se habrá reconocido como derecho humano, e incumbirá a todos los Estados respetarlo. Como objetivo provisional, para 2015 se deberá haber reducido a la mitad la proporción de personas que no pueden tener acceso a agua potable segura ni pagarla y que no tienen acceso al saneamiento básico, como se acordó en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

Para 2020, los gobiernos locales, municipales y nacionales y todas las partes interesadas se habrán comprometido a alcanzar las siguientes metas de mediano plazo:

- Un aumento del 20% de la eficiencia total en la cadena de suministro de alimentos – reduciendo pérdidas y desechos desde el campo hasta la mesa
- Un aumento del 20% de la eficiencia en la utilización del agua para la agricultura – más nutrición y cultivos por gota de agua
- Un aumento del 20% de la eficiencia en la utilización de agua para la producción de energía – más kilovatios por hora, por gota de agua
- Una disminución del 20% en la contaminación del agua

Objetivo de desarrollo sostenible: mares y océanos saludables (economía azul)

Para 2020, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, los gobiernos deberán haber establecido al menos un 10% de zonas costeras y marinas. Para 2030, se deberán haber recuperado zonas muertas oceánicas mediante la reducción de las escorrentías de nitrógeno de la tierra en un 50% o más.

Para 2020, se deberán haber establecido zonas marinas protegidas en al menos el 25% de cada zona económica exclusiva y la alta mar en redes representativas capaces de regenerar poblaciones mínimas viables de todas las especies en riesgo, protegiendo la diversidad biológica marina y maximizando los beneficios que obtienen quienes se dedican a la pesca comercial y de subsistencia en las aguas circundantes. Para 2015, deberá haberse eliminado la pesca con redes de arrastre de fondo, la pesca con dinamita, la pesca eléctrica, y la utilización de venenos y otras prácticas insostenibles. Para 2030, la declinación de las poblaciones de peces deberá

haberse revertido y ser sostenible, deberán haberse generado abundantes y diversas poblaciones de peces, gracias a los hábitats saludables, para satisfacer las necesidades de todos los consumidores, y para 2015, deberá haberse prohibido la práctica de cortar las aletas a los tiburones.

También formulamos las siguientes recomendaciones de políticas: a) reducir la contaminación con plástico en los océanos, incluso prohibiendo o gravando los que hayan sido utilizados una sola vez, apoyando la utilización de plásticos reciclados en los productos nuevos y haciendo rendir cuentas a los fabricantes por los plásticos durante todo su ciclo de vida; b) establecer una red de vigilancia internacional para la acidificación de los océanos a fin de que se pueda determinar cuáles son las regiones y las industrias vulnerables y proporcionar un sistema de alerta temprana para las industrias que ya están sufriendo un daño; c) designar la alta mar del Océano Ártico Central como zona de cooperación científica internacional, en la que se suspendan las actividades extractivas y contaminantes hasta que tengamos una mejor comprensión de la zona y los posibles efectos de esas actividades; y d) organizar, como cuestión urgente, una conferencia intergubernamental para hacer frente a los peligros cada vez más numerosos que amenazan los océanos más allá de la jurisdicción de cada nación.

Objetivo de desarrollo sostenible: bosques saludables

Para 2020, todos los bosques frontera restantes deberán estar protegidos de la conversión y la degradación, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, y deberá haberse establecido al respecto un mecanismo REDD+, que cuente con buenos recursos y esté administrado equitativamente, que respete los derechos y los conocimientos de las poblaciones indígenas y las comunidades locales, y las demás salvaguardas relativas al medio ambiente y la gobernanza, para recompensar a los países en desarrollo por la protección y la gestión sostenible de sus bosques, no solo por capturar y almacenar carbono sino por prestar servicios ecológicos más amplios. Para 2020 también se deberá haber logrado aplicar una política para que no exista una pérdida neta de tierras forestales, a nivel mundial y nacional. Para ese entonces, la deforestación de todas las zonas nuevas de bosques se habrá compensado con la restauración ecológicamente racional de los bosques en las zonas cercanas. Para 2020, se habrá logrado restaurar más de 150 millones de hectáreas de bosques deforestados o degradados, y se habrán creado millones de nuevos puestos de trabajo y mejorado los medios de vida, así como la seguridad y la adaptación al cambio climático.

Las empresas más importantes y sus cadenas de suministro deberán haber reducido las emisiones que sean consecuencia de la deforestación y haberse comprometido a no comprar productos que causen deforestación, como la soja o el ganado en las tierras desforestadas de la selva amazónica brasileña, el aceite de palma en las tierras agrícolas deforestadas de Indonesia o la madera ilegal y los productos madereros ilegales en todo el mundo.

Además, todos los interesados deberán realizar actividades de reforestación a gran escala, que impliquen responsabilidades desde el punto de vista ambiental y social, o participar en ellas.

Las comunidades que dependen de los bosques para su subsistencia deberán examinar cuidadosamente las medidas propuestas con arreglo al mecanismo para un desarrollo limpio, dado que las medidas favorecen la ya considerable ocupación de tierras y la destrucción de sus medios de vida.

En Río+20, instamos a los gobiernos a que se comprometan a prestar un apoyo concreto y sistemático y a promover los sistemas de certificación de bosques gestionados por múltiples interesados en todo el mundo, en particular en relación con los bosques tropicales.

Objetivo de desarrollo sostenible: agricultura sostenible

Para 2030, la producción agrícola mundial deberá haber pasado de ser producción industrial a ser producción sostenible. Los insumos químicos, los herbicidas y los pesticidas deberán haberse reemplazado en gran medida con alternativas orgánicas y biológicas. Las zonas naturales más aisladas deberán estar protegidas y haberse reestablecido como fuentes de polinización, control de plagas y fertilización del suelo. Los alimentos de exportación serán secundarios con respecto a los alimentos de consumo local. Las cepas de los cultivos, las técnicas de producción y los productores agrícolas deberán haberse diversificado. Las mejores prácticas de gestión habrán reducido la erosión en un 90% y las escorrentías de nitrógeno en por lo menos un 50%. Los conocimientos ecológicos locales de los indígenas y las comunidades tradicionales y locales se utilizarán para determinar cuáles son los cultivos con más resiliencia y las prácticas de cultivo que proporcionan la máxima protección contra el cambio climático.

Este objetivo debería incluir también la adopción de sistemas alimentarios sostenibles y humanos que proporcionen alimentos sanos para satisfacer las necesidades alimentarias actuales manteniendo los ecosistemas racionales y la versatilidad de los agricultores, y asegurar la buena salud y el bienestar de los animales que también podrán proporcionar alimentos durante generaciones con efectos negativos mínimos para el medio ambiente, mediante la utilización de sistemas agroecológicos. Consideramos que el derecho de los agricultores a conservar sus propias semillas es una cuestión importante en la agricultura.

En un sistema alimentario sostenible y humano, se debería promover la soberanía alimentaria de las comunidades; empoderar a los productores de alimentos que trabajan a pequeña escala en lo que respecta a la gobernanza de los alimentos y la agricultura; alentar el establecimiento de infraestructuras locales de producción y distribución, ofreciendo iguales oportunidades para hombres y mujeres agricultores, y la importante participación de los jóvenes en esta esfera; y hacer que los alimentos nutritivos estén disponibles y sean accesibles y asequibles para todos, ofreciendo al mismo tiempo medios de vida sostenibles a los productores mediante el pago de un precio justo por sus productos. Los sistemas de alimentación sostenible deberán basarse en la soberanía alimentaria y el derecho de los agricultores que trabajan a pequeña escala, de los grupos de mujeres y de las comunidades locales de plantar sus semillas e intercambiar conocimientos.

Deberá prestarse un enérgico apoyo, cada vez mayor, a la agricultura de pequeña escala, produciendo alimentos sanos mediante investigaciones focalizadas y servicios de extensión y creando las condiciones propicias para ello, y, cuando sea posible, dietas vegetarianas; y asegurando los derechos sucesorios y patrimoniales de las mujeres.

Deberá reconocerse y apoyarse por todos los medios posibles el importante papel y las necesidades especiales que tienen las mujeres como productores y adquirentes primarios de alimentos, así como el ejercicio de sus derechos sucesorios y de propiedad.

Objetivo de desarrollo sostenible: ciudades ecológicas

Para 2030, las ciudades deberán haber elaborado y aplicado planes de acción para satisfacer las necesidades de transporte, salud pública y medio ambiente de forma armoniosa e integrada. Para 2030, desde el nivel local hasta el nacional, las políticas de los gobiernos deberán estar orientadas a fomentar el desarrollo compacto de las ciudades y su utilización mixta, un desarrollo que tendrá en cuenta a los peatones, reducirá al mínimo el uso de la energía, maximizará la salud de los residentes y reflejará el concepto de que la sociedad debe ser para personas de todas las edades. Para 2030, todos los edificios nuevos deberán cumplir con normas de construcción que respeten el medio ambiente, y las necesidades de transporte de las ciudades deberán cubrirse, al menos en gran medida, con transporte público, o traslados a pie o en bicicleta. Para 2030, la calidad de vida también deberá haber mejorado para los residentes, y se proporcionará en las zonas urbanas acceso a edificios ecológicos con jardines en sus azoteas, agua potable, energía limpia, sistemas para la gestión de desechos y transporte sostenible. Para 2030, en las zonas urbanas con considerables problemas de contaminación causados por el agua de tormenta deberá haberse reducido la superficie de las zonas impermeables en un 30%, con respecto a los niveles de 2012.

Objetivo de desarrollo sostenible: subsidios e inversión

Para 2020, como mínimo, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, se deberán haber eliminado o dejado de usar gradualmente los incentivos para la producción de combustibles fósiles que sean dañinos, como los subsidios, las prácticas agrícolas, pesqueras y forestales no sostenibles y las que sean perjudiciales para la diversidad biológica, o se hayan redirigido para promover la energía renovable, las prácticas sostenibles y la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Para 2015, los gobiernos deberán haberse comprometido a invertir anualmente, como mínimo, el 2% del PIB para fomentar la transición a una economía verde, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Objetivo de desarrollo sostenible: nuevos indicadores de progreso

Para 2020, las naciones deberán haber complementado o reemplazado el PIB con una nueva forma de medición del bienestar económico sostenible basada en la mejor información disponible en ese momento. El rendimiento económico y los efectos que se prevea tengan los cambios en las políticas se medirán de esta nueva manera. Alentamos a que se lleve a cabo un proceso continuo de mejoras y refinación del nuevo método de medición a lo largo del tiempo y un proceso internacional para establecer normas y poner a disposición métodos comunes y fuentes de datos. También alentamos a que se adopten varios otros indicadores importantes de sostenibilidad ambiental, económica, social, cultural y lingüística para medir los avances hacia la transición a una economía verde, como la participación cívica, la mejora del bienestar y el logro de los objetivos de desarrollo sostenibles.

Objetivo de desarrollo sostenible: acceso a la información

Para 2022, los gobiernos deberán haber aprobado y estar aplicando leyes relativas a la libertad de información que otorguen a las personas el derecho a obtener información precisa y veraz con la que cuente su gobierno, especialmente sobre el medio ambiente. Los gobiernos deberán poner a disposición de todos los interesados datos e información útiles, precisos, veraces, a los que se dé amplia difusión en los formatos e idiomas adecuados, entre ellos, en Internet. Esas leyes deberán incluir medidas de protección para quienes formulen denuncias y deberán prever también la divulgación de información por parte de las empresas.

Objetivo de desarrollo sostenible: participación pública

Para 2022, es necesario que los gobiernos se hayan asegurado de que el trabajo voluntario y la implicación ciudadana se hayan incorporado en todos los planes de acción mundiales, nacionales y locales a fin de poner en marcha medidas de desarrollo sostenible y bienestar humano; que se hayan comprometido a crear un entorno propicio para la implicación ciudadana y el trabajo voluntario, y que incluyan la participación pública obligatoria en: a) la aprobación de los principales proyectos de desarrollo y los procedimientos de evaluación de los efectos ambientales; b) la elaboración de políticas, leyes y reglamentaciones nacionales sobre desarrollo sostenible; y c) la adopción de decisiones administrativas, por ejemplo, la concesión de permisos para contaminar.

Objetivo de desarrollo sostenible: acceso a vías de recurso y reparación

Para 2022, los gobiernos deberán haber aprobado y estar aplicando leyes que aseguren el acceso efectivo a procedimientos judiciales y administrativos relativos al desarrollo sostenible, por ejemplo, el acceso a vías de recurso y reparación. En particular, deberán asegurarse de que los costos de dichos procedimientos sean razonables y asequibles para las personas afectadas y que pueda tenerse acceso a esos procedimientos mediante la ampliación de la personería jurídica de las personas y organizaciones interesadas, entre otros medios.

Objetivo de desarrollo sostenible: justicia ambiental para los pobres y los marginados

Para 2022, los gobiernos deberán haber aprobado leyes que obliguen a sus organismos a adoptar medidas apropiadas para proporcionar información y hacer participar a las personas afectadas que viven en la pobreza, las mujeres y otros grupos desfavorecidos, en la adopción de decisiones relativas al desarrollo sostenible.

Objetivo de desarrollo sostenible: salud básica

Para 2015, los gobiernos deberán apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la salud y contribuir a la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible, asegurar que exista acceso universal a los servicios de salud, y, cuando sea posible, que sean gratuitos para las mujeres y los niños en los establecimientos en que se presten, incluida la salud sexual y reproductiva, y fortalecer la resiliencia de las personas y las comunidades a los efectos del cambio climático y la degradación ambiental.

Instamos a los gobiernos a promover sistemas de salud sostenibles como condición indispensable para el desarrollo sostenible de las sociedades mediante la prestación de servicios de salud esenciales, la promoción de estilos de vida saludables y la creación de políticas públicas intersectoriales racionales.

Apoyamos la conclusión de un tratado mundial sobre el mercurio para febrero de 2013 que restringirá drásticamente el límite de la utilización y la comercialización mundiales de mercurio y reducirá las emisiones mundiales de esa sustancia.

Recomendamos que se prohíba la exportación y la extracción de mercurio para la exportación y se concluya un acuerdo entre las empresas extractoras y de producción de alcalicloro para que no comercialicen el mercurio y se hagan responsables de asegurar que se lo manipule en condiciones de seguridad.

Recomendamos también la creación de nuevas asociaciones que se ocupen de la obtención responsable de materias primas para la producción y la regulación de determinadas sustancias químicas dañinas.

Instamos a seguir fortaleciendo a la Organización Mundial de la Salud en este proceso.

Instamos a los gobiernos a ocuparse de los factores sociales que son determinantes para la salud como forma de reducir las inequidades mundiales en esa materia, reconociendo que todas las políticas afectan la salud. La equidad en esta esfera es fundamental para que las sociedades sean sostenibles.

Instamos asimismo a los gobiernos a realizar intervenciones directas y pertinentes para mejorar la salud de los jóvenes, velando por que asuman su papel como agentes de cambio para una sociedad sostenible, y a elaborar mecanismos de financiación para los sistemas de salud.

Celebramos que se haya reconocido la labor del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas como coordinador de las actividades de seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, y solicitamos al Programa que continúe sensibilizando sobre la importancia de que los voluntarios contribuyan al desarrollo sostenible, que actúen como coordinadores en relación con este tema con las distintas partes interesadas, que pongan a disposición sus redes y recursos de referencia y que presten cooperación técnica a los países en desarrollo, a petición de estos.

Instamos a las Naciones Unidas a que, mediante los procesos y mecanismos del presupuesto ordinario, hagan posible que el Departamento de Información Pública celebre su Conferencia Anual y otorguen al Departamento los recursos financieros y humanos necesarios de forma sistemática y predecible.

Agradecemos al pueblo y al Gobierno de Alemania, así como a la ciudad y al alcalde de Bonn por su cálida acogida y por organizar la 64ª Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales.

Solicitamos a todas las partes que participan en las conferencias de las Naciones Unidas que aumenten sus esfuerzos por reducir la huella ecológica de esas actividades, y den un ejemplo positivo al respecto.